



3.1 Derecho a vivir en familia

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir con sus familias. El Estado debe prestar toda la asistencia necesaria que permita a estas cumplir con su responsabilidad primordial de cuidado y crianza, de forma corresponsable y respetuosa de sus derechos, con apoyo de la sociedad. Asimismo, el Estado debe respetar que ningún niño, niña o adolescente sea separado de sus familias y a mantener el contacto y vínculo de estos con sus madres y padres. De requerirse una separación, esta debe fundamentarse en su interés superior y considerando su opinión. En estos casos, debe siempre preferirse modalidades de cuidado familiar por sobre las residenciales, durante el menor tiempo posible, lo más cerca a su lugar de residencia habitual y con criterios de pertinencia y calidad de las prestaciones involucradas.



a. Cuidado y crianza de niños, niñas y adolescentes

En cuanto al cumplimiento de deberes de cuidado, el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 identifica que las percepciones de ellos y ellas sobre dedicación en tiempo, trato justo y compañía es alta, pero disminuye en adolescentes, niños, niñas y adolescentes con discapacidad, y en regiones del sur del país, específicamente en las regiones de Los Ríos y Los Lagos.

El mismo estudio identificó al respecto que el 90,5% de niños, niñas y adolescentes se siente muy seguros en su casa. Este porcentaje disminuye en estudiantes que asisten a establecimientos públicos, entre las razones que esgrimen, es que se sienten inseguros en su mayoría porque suelen estar solos/as (39,4%), porque no es tomada en cuenta su opinión (33,7%) y por maltrato intrafamiliar (25,2%).

En relación con la distribución de estos roles, en general los indicadores, tal y como ya se demostró en el Diagnóstico 2024, muestran una alta carga en el rol de las mujeres en el cuidado, lo que se evidencia en indicadores de la Encuesta Longitudinal de

Primera Infancia (ELPI) 2017 ¹ así como de distribución de roles en la Encuesta de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE) 2022 ². Un reflejo importante es el aumento en la **cantidad de deudores de pensiones**, los cuales a diciembre de 2023 llegaban a 184.658, con un 93,9% de hombres deudores. ³

Lo anterior también se refleja en el uso de **permisos por parte de hombres para tareas de cuidado**. En el caso del postnatal parental, en 2023 llegó al 0,2% del total de permisos postnatal solicitados, junto con ello existió un aumento de un 1,98% a un 3,12% en el caso de jornada parcial, aunque se habla de un aumento de siete a doce casos. ⁴ Otro **permiso es el para padres trabajadores de niños, niñas y adolescentes afectados por condiciones graves de salud** (Ley SANNA), que en 2023 el porcentaje masculino de uso llegó a un 38% del total, el cual ha aumentado con respecto a 2022, año en que se alcanzó un 33%. ⁵

Cuidado alternativo

En primer lugar, cabe constatar que existe un leve aumento de **niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo**. De 2020 a 2023, la cantidad registrada por el Poder Judicial aumentó en un 3,36%, pasando de 14.031 medidas de protección de ingreso a estas líneas a 14.502 en 2023. Las regiones con tasas más altas son Los Ríos (600 por cada 100.000), seguido más atrás por Ñuble (495) y Atacama (469).²⁵ A la espera de la publicación de nuevas estadísticas por el Poder Judicial, cabe destacar que según los reportes de SPE, esta tendencia sigue en aumento para 2024.²⁵

Del total anterior, también se reporta un aumento en el **porcentaje de niños, niñas y adolescentes en cuidado familiar**, el cual llega a un 70% a fines de 2023, lo que significa un aumento importante con respecto al 59,8% reportado a 2020.²⁶ Las regiones que más lento han avanzado son Arica y Parinacota (39,3%) y Tarapacá (35%), que justamente coinciden con problemas de sobreocupación residencial. En línea con lo anterior, sigue una tendencia al aumento de su uso, el cual llega a 10.145 a fines de 2023. Las regiones con tasas más altas son Los Ríos (374) y Atacama (365).²⁶

Cabe constatar que, a fines de 2023, el 73% de los **niños, niñas y adolescentes que estaban en cuidado alternativo familiar era en familias de acogida extensas (redes familiares) y un 12% en familias externas especializadas**. El porcentaje aumenta en las regiones de Ñuble (86%), Coquimbo (81%) y Arica y Parinacota (79%). Por su parte, las regiones con mayor nivel de cobertura de familias externas especializadas son Tarapacá (24%), Los Lagos

(24%) y Magallanes (23%). Cabe destacar también que los datos reportados por el SPE dan cuenta de un 15% de niños, niñas y adolescentes en las que no se ha confirmado qué tipo de familia se encuentran.²⁶

Esto se acompaña en parte con la disminución de la **tasa de medidas de protección a niños, niñas y adolescentes para su ingreso a cuidado residencial**, la cual alcanzó la cantidad de 97 por cada 100.000 a fines de 2024, lo cual significa una disminución porcentual de -22,5% con respecto a 2020, aunque es prácticamente igual que en 2023 (97,5), exponiendo que la disminución que venía demostrándose en los últimos años se ha detenido. Cabe constatar que hay regiones con tasas significativamente más altas, tales como Los Ríos (225,7), Arica y Parinacota (207,3) y Tarapacá (190,7).²⁶

En cuanto a los **tiempos de permanencia**, cabe recordar lo ya señalado por el anterior Diagnóstico 2024, el cual identificó que al comparar los estudios del Instituto Nacional de Derechos Humanos de 2017 con el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes bajo medidas de protección en cuidado alternativo de 2023 no fue posible constatar una disminución o variabilidad importante. Aun así, destaca el anterior Diagnóstico 2024 que, “los datos administrativos muestran que sí han disminuido los tiempos de permanencia en el caso de residencias para personas con discapacidad severa”²⁶. Cabe constatar, que reportes del SPE identifican que las regiones con porcentajes más altos de larga permanencia en 2024 son la Metropolitana (33%), Magallanes (27%), Atacama (27%), Ñuble y Biobío (ambas con 26%).²⁷

²⁵ SPE, 2025. Hoja de ruta y prioridades institucionales 2024-2026

²⁶ Observatorio de la Defensoría de la Niñez. Diagnóstico sobre la situación de derechos de la Niñez y Adolescencia 2024, pág.31

²⁷ SPE, 2024. Comisión de Familia Infancia y Adolescencia, presentación. Pág. 19.

Disponible en:

https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=316998&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Por otra parte, resulta importante relevar que desde los últimos años venía registrándose una disminución en el porcentaje de niños y niñas de 0 a 3 años vigentes en cuidado residencial, las cifras de diciembre 2024 del SPE muestran cómo al mismo periodo de 2023, aumentó en 1,5% su porcentaje con respecto al total. Este aumento es tanto para lactantes de 0 a 1 año (de 7,2% a 8,1%) como para niños y niñas entre 2 a 3 años (de 4,8% a 5,4%). 

Por otra parte, también destaca la existencia de **otras modalidades de cuidado alternativo**. Por ejemplo, durante 2023 un total de 718 niños, niñas y adolescentes hijos (as) de mujeres víctimas de violencia de género ingresaron a casas de acogida en el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Sernameg). Junto con ello, existe un total de 192 a centros penitenciarios donde residen niños y niñas junto a sus madres. Asimismo, es posible identificar niños, niñas y adolescentes en programas residenciales del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), internados educacionales, hogares de Junaeb, albergues y otros.  (Tabla 3)

Cabe destacar también el aumento progresivo de niños, niñas y jóvenes migrantes no acompañados en cuidado residencial con **medidas de protección**. De enero de 2022 a febrero de 2025 esto aumentó de un total de 102 niños, niñas y adolescentes a 201, llegando a representar hoy el 4% del total de atendidos del sistema, porcentaje que es más alto en las regiones de Coquimbo (11%), seguido de Tarapacá (6,9%) y Valparaíso (6,5%). Es posible identificar que la mayoría son de nacionalidad venezolana con un 31% del total y tienen en su mayoría entre 14 a 17 años (53%). 

Es posible identificar que continúa la disminución progresiva del **tamaño promedio de los centros residenciales**, el cual para abril de

2024 llegó a una media de 19 plazas, versus las 35 que se registraban en 2018. Las regiones que más lento han avanzado en este indicador son O'Higgins (23), Biobío (22,6) y Metropolitana (22,4). 

(Tabla 3) Niños, niñas y adolescentes en diferentes tipos de dispositivos de cuidado

Casas de acogida Sernameg	Durante 2023, ingresaron un total de 718 niños, niñas y adolescentes hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia de género.
Unidades penitenciarias	Durante 2023 ingresaron un total de 192 niños y niñas a recintos penitenciarios de Gendarmería de Chile junto a sus madres.
Albergues y viviendas compartidas	Durante 2023 estaban vigentes un total de 59 niños, niñas y adolescentes en albergues y viviendas compartidas del programa Red Calle Niños.
Residencias familiares y dispositivos para personas en situación de calle	Durante 2020 y 2023 ingresaron un total de 835 niños, niñas y adolescentes a residencias familiares y albergues para familias con situación de calle.
Unidades de hospitalización psiquiátrica	Durante 2023 se realizaron un total de 1.989 hospitalizaciones psiquiátricas de niños, niñas y adolescentes.
Programas residenciales de Senda	Durante 2023 ingresaron un total de 2.266 a programas residenciales de tratamiento de drogas.
Internados educacionales	A junio de 2023, las subvenciones por internado alcanzaron los 2.266 casos en el país.
Hogares estudiantiles de Junaeb	Durante 2022 se registraron un total de 435 niños, niñas y adolescentes en los hogares de la Junaeb.

Fuente: oficinas de respuesta y datos abiertos, más información en indicador 



Esto se acompaña con la situación de la **sobreocupación de los centros**. Como ya fue advertido anteriormente en el Diagnóstico 2024, para fines de 2023 el porcentaje de centros con sobreocupación alcanzó el 37%, mientras que para 2024 en su primer semestre un total de 38%, cifra mucho mayor que la registrada en 2019, en la que 19% de los centros presentaba este problema. Al analizar por región, esto es particularmente incidente en las regiones del extremo norte: en Arica y Parinacota llega a un 67%, Tarapacá a un 100% y Coquimbo 67%, aunque disminuyeron algunas, excepto Tarapacá con respecto a 2023, pero aumentando algunas del sur del país como Ñuble y Los Ríos. La situación en el norte coincide también con tasas más altas de niños, niñas y adolescentes en este tipo de cuidado, menor proporción del uso de familias de acogida y mayor presencia de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. 📊

Otro indicador relevante es la **cercanía de los niños, niñas y adolescentes con sus lugares de origen**. A fines de 2023, el 11,9% se encontraba cumplimiento medidas de protección en cuidado alternativo residencial fuera de sus lugares de origen, lo que se da especialmente en la región Metropolitana (debido a las características territoriales entre la zona urbana metropolitana del Gran Santiago con el resto de las provincias de la región), pero que es particularmente más alto en las regiones de O'Higgins y Ñuble. 📊

Otra dimensión importante para evaluar calidad es la **relación entre la cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos por cada uno de los cuidadores**. En 2023 esta ratio de administraciones directas alcanzó un promedio de 6,8 en general y de 6,6 al considerar solo las residencias familiares. Al comparar con el mismo ejercicio realizado en 2020, es posible ver un leve aumento de esta ratio, ya que alcanzaba un total de 5,22. 📊

Por último, en materia de preparación para la vida independiente, cabe relevar que el 76% de las y los adolescentes encuestados por el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes en medidas de protección de cuidado alternativo residencial 2023, declaran que en la residencia le ayudan a prepararse para la vida independiente, el 14% considera que no le ayudan y el 10% no sabe. En específico, declaran que la mayoría de ese apoyo es de talleres/apoyo emocional (30%), orientación para la vida independiente (27%), y enseñanza de limpieza/orden de la casa (11%).

Adopción

De 2018 a 2023, periodo en el que ha habido un aumento de la cantidad de separaciones de niños, niñas y adolescentes de sus familias, ha existido por contraparte una disminución de la cantidad **de niños, niñas y adolescentes declarados susceptibles de adopción**. Mientras que en 2018 el total alcanzó a 556 casos, en 2023 la cifra llegó a 245. En contraste, aumentó la proporción de enlaces efectuados en el mismo año, la cual antes era mayor. 📊

Paralelamente, también han existido variaciones en los **tiempos de espera**. Mientras que en 2020 el promedio de tiempo de espera era de 157 días, en 2023 alcanzó los 198 días, lo que es particularmente más alto en las regiones de Los Lagos (336), Valparaíso (287) y Metropolitana (239). Al desagregar por tramo etario se distingue una disminución importante en el tiempo de espera de niños y niñas de 1 a 3 años, de 126 días en 2010 a 61 en 2023. 📊

Por su parte, es posible identificar una baja cantidad de **enlaces interrumpidos** o de disoluciones de adopción, con solo 2 casos en 2023. 📊